ACTA DE REUNION PARA LA DEFINICIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL NUEVO PARQUE SOLAR DE PUERTO LEGUÍZAMO – PUTUMAYO.

Fecha: 24 de abril de 2025, Puerto Leguízamo - Putumayo
Hora: 7:00 am
Lugar: Sala de reuniones alcaldía de Puerto Leguízamo – Putumayo.
Objeto de la reunión: Confirmar el estado y avance del proyecto del parque Solar de Puerto Leguízamo, definir un plan de acción para la entrada en operación, establecer los compromisos para avanzar en la hoja de ruta y coordinar la articulación interinstitucional para la entrega de la operación tanto del nuevo parque solar como de la actual planta diesel.

1. Asistentes

Al final del presente documento está el listado de asistentes con sus firmas

2. Desarrollo

El ingeniero Omar Olarte Triana, en representación del Ministerio de Minas y Energía, agradeció la presencia de los asistentes y expresó su reconocimiento a la Alcaldía Municipal por facilitar el desarrollo del encuentro en sus instalaciones. Acto seguido, concedió el uso de la palabra al señor alcalde, Luis Emilio Bustos Morales.

El alcalde Bustos Morales agradeció la participación de los presentes y destacó la relevancia del proyecto para el desarrollo del municipio. Señaló que la entrada en operación del parque solar constituye una prioridad para su administración, y reiteró la disposición institucional de la Alcaldía para apoyar todas las acciones orientadas a lograr la puesta en funcionamiento del proyecto.

A continuación, el ingeniero Omar Olarte retomó la palabra y manifestó que el propósito de la reunión es avanzar en la coordinación interinstitucional necesaria para la entrada

en operación del parque solar. Explicó que, actualmente, el suministro de energía se realiza mediante una central diésel operada por CEDENAR S.A. E.S.P., cuyos activos son de propiedad del Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, subrayó la importancia de articular adecuadamente esta infraestructura con el nuevo sistema de generación fotovoltaica.

Así mismo, informó que, según lo expresado por la Gobernación del Putumayo y la empresa constructora EMEVASI S.A. E.S.P., existe la intención de transferir la operación del parque solar a la empresa local EMPULEG S.A. E.S.P. En este sentido, advirtió que no es viable la coexistencia de dos empresas prestadoras del servicio de generación en el mismo municipio. Por lo tanto, el Ministerio contempla la posibilidad de transferir los activos de la planta diésel al nuevo operador que se defina, ya sea EMPULEG S.A. E.S.P. u otra entidad, de acuerdo con los resultados del proceso que se adelante en el marco de las mesas de trabajo. También recalcó que, dado que la capacidad de la planta solar no es suficiente por sí sola para cubrir la demanda energética del municipio, será indispensable mantener una operación complementaria entre ambas fuentes de generación.

Finalmente, el ingeniero Omar Olarte indicó que, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de la mesa de trabajo, esta se estructurará en torno a los siguientes puntos:

I. Revisión del estado de avance del proyecto de la planta solar, a cargo de EMEVASI S.A. E.S.P. y la empresa constructora.

II. Presentación por parte de EMPULEG S.A. E.S.P. sobre su disposición, capacidades técnicas y garantías para asumir la prestación del servicio de generación en el municipio de Puerto Leguízamo.

III. Identificación y análisis de los riesgos y desafíos asociados al eventual cambio de operador del servicio de generación.

IV. Revisión del marco normativo aplicable al proceso de transición y operación del sistema de generación.

V. Definición de acciones concretas y compromisos asumidos por las entidades participantes en la mesa de trabajo.

Toma la palabra la doctora Nayibe Tobón, gerente de la empresa EMEVASI S.A. E.S.P., quien junto con el contratista constructor, CONSORCIO ENERGY, realiza una descripción general del proyecto. Señalan que este está compuesto por:

- 3 plantas Cummins de 900 kW Prime,
- 3 unidades de control, cada una con un controlador DEIF y 6 inversores, de 2.5 MW pico.
- 3850 páneles de 600 W cada uno.
- 6 tableros de sincronismo,
- 1 transformador de 3 MVA.

Indican que todos los equipos ya se encuentran instalados y que solo restan algunos trabajos menores de obra civil. (Nota: se verificó en sitio que la infraestructura está completamente instalada).

Durante su intervención, la doctora Tobón informa que el avance físico del proyecto es del 83 % y el avance financiero de un 80%, y que lo pendiente corresponde a las pruebas definitivas de operación, así como a trabajos complementarios de obra civil, tales como la instalación de trampas de grasa y labores de pintura. Menciona además que ya se han realizado pruebas preliminares de funcionamiento de hasta tres horas.

Adicionalmente, señala que el contrato de obra se encuentra actualmente suspendido por ausencia de interventoría. Informa que ya está en marcha el proceso de contratación de una nueva interventoría, la cual se estima estará en firme aproximadamente para el 3 de junio de 2025. La entrega de la infraestructura se realizaría el 3 de agosto y para esa fecha el avance estaría en un 98% quedando pendiente la parte documental.

El ingeniero Andrés Felipe rodríguez y el Ingeniero Omar Olarte indican que tres días de pruebas son muy poco y que al menos deberían ser 15 días. El Consorcio Energy manifiesta que para las pruebas no se cuenta con el combustible suficiente y que no está contemplado en su contrato la inclusión del combustible para hacer pruebas con esa duración.

El ingeniero Omar Olarte manifiesta que debe haber un compromiso para la consecución del combustible para realizar las pruebas. Sin ello, la entrega del proyecto no se podría realizar.

Adicionalmente el ingeniero Omar Olarte manifiesta que como se puede apreciar luego de la exposición de EMEVASI S.A. E.S.P. la sola infraestructura del Sistema Solar no es suficiente para satisfacer la demanda de energía del municipio y que por lo tanto el Ministerio está en disposición de entregar la infraestructura de la planta diesel como apoyo y respaldo al parque solar.

Toma la palabra el ingeniero Luis Fernando Arévalo de EMPULEG S.A. E.S.P. quien hace una presentación en power point precisando los siguientes puntos:

- EMPULEG S.A. E.S.P está preparada para retomar la generación en el municipio con los dos sistema híbridos Solar – Diesel.
- Presenta el esquema de conexión actual de generación de la planta diesel.
- Se muestra el mapa de circuitos de puerto Leguízamo
- Se señala que de acuerdo con la telemetría del Centro Nacional de Monitoreo la potencia máxima ha sido de 2.1 MW.
- Presenta la infraestructura del parque solar Centenario.
- Muestra el personal que se requeriría para operar el parque solar.
- Presenta el personal adicional que se requeriría para operar la planta diesel
- Plantea la futura reubicación de generadores de la planta diesel en el parque solar
- Muestra el diagrama esquemático de los circuitos de distribución actual y futuro.

Luego de las presentaciones de EMEVASI S.A. E.S.P. y EMPULEG S.A. E.S.P. la mesa de trabajo hizo las siguientes observaciones:

- EMPULEG S.A.E.S.P debe mostrar su capacidad financiera, técnica, administrativa y legal para asumir la generación en Puerto Leguízamo.
- Se debe analizar a profundidad los riesgos financieros puesto que, como explicó el Ministerio de Minas y Energía, el ingeniero Juan Camilo Caicedo, los subsidios para un prestador del servicio se están pagando entre 6 a 9 meses posterior a la presentación de la solicitud.
- Se debe tener presente que se debe tener un equipo experto y entrenado para subir la información al SUI. Establecer un procedimiento cargue información SUI y reporte de información al Ministerio. Solicitar reunión con el Ministerio.

- Se debe contar con un capital de trabajo inicial suficiente para respaldar la operación y ser conscientes de las dificultades que se tendrán con el flujo de caja.
- No se precisó como sería técnicamente la operación entre las dos centrales y la sincronización de la operación de acuerdo con la demanda.
- EMPULEG S.A. E.S.P antes de la entrada en operación debe hacer una validación de subsidios con el Ministerio para tener las cuentas claras en su balance financiero
- No se menciona como será el manejo y trasiego de combustible.
 Tener en cuenta que para los tres a seis primeros meses no van a recibir subsidio por combustible mientras el Ministerio hace el estudio por pignoración.
- Para el nuevo contrato de transferencia de los activos de la planta diesel no se tendrá en cuenta los costos reales, solo los costos eficientes de acuerdo con la CREG.
- Estar por debajo del 10% en cuanto a las pérdidas de la Entidad.
- Se debe realizar una labor importante en la gestión social.
- Evaluar el capital de trabajo para un año y medio.
- Opción de solución Mesa técnica con el OCAD y Gobernación para solicitar recursos.
- Reforzar seguridad del parque solar con puesto de control militar.

3. COMPROMISOS:

Por parte de EMEVASI S.A. ES.P.

- Entrega acta de suspensión con fecha 26/11/2024 Interventoría – Causa de suspensión: condiciones externas que no podían controlar.
- Enviar al Ministerio de Minas y Energía y a EMPULEG S.A. E.S.P. el cronograma de actividades para entrega del parque solar actualizado, incluido fecha de pruebas de generación (EMEVASI). 29 de abril entrega cronograma de pruebas.
- Iniciar trámites para contratar un nuevo interventor.
- Reportar las actualizaciones para el trámite de los certificados RETIE Y RETILAP.

- Reportar unidades constructivas y activos.
- Enviar al Ministerio de Energía y a EMPULEG S.A. E.S.P. los protocolos de pruebas con registros.

Por parte de EMPULEG S.A. E.S.P.

- presentar al Ministerio de Minas y Energía el plan de trabajo para la generación de energía especificando cifras, el respaldo financiero y de donde saldrían dichos recursos.
- Plan frente al transporte de combustible.
- Actualizar el procedimiento con código SICOM, y fecha de cuando estaría listo.
- Plan de trabajo y procedimiento muy claro y detallado para el funcionamiento de las dos centrales, comunicación, operación, manipulación de equipos y combustible. Este plan de trabajo se debe realizar por capítulos, técnico, regulatorio, legal y financiero. (Entrega última semana de julio)
- Plantear la operación de la generación (TOE)
- Como sería la infraestructura y la operación de las centrales de generación.
- Cronograma de trabajo de pruebas para los próximos 20 días en donde se informe a la comunidad con debida antelación. (EMEVASI debe remitir cronograma con fechas en que se realizarán las pruebas- compromiso EMEVASI de remitir información de pruebas para el martes 29 de abril)
- Tramitar ante la super servicios y el SUI las diligencias para ser registrados como generador.
- Realizar el trámite para ser certificado ante el SICOM para el abastecimiento de combustible. Se requiere hacer el trámite ante un ente certificador con la debida anterioridad.